



Prioridad 2

Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico en el SUDOE mediante la innovación y la transformación de los sectores productivos

Objetivo específico 1.1 Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas.

Necesidades territoriales

Por su ubicación geográfica y características morfológicas, el espacio SUDOE sufre con intensidad los impactos del cambio climático.

Entre las consecuencias más alarmantes del cambio destacan una mayor intensidad y frecuencia de ciertos riesgos naturales (sequía, incendios, lluvias) y afectan tanto al entorno y a las especies como a las actividades vinculadas.

Este espacio está más expuesto que el resto del continente a dichos riesgos derivados del cambio climático avanzando las tendencias que afectarán, en el futuro, al resto del continente europeo

Al mismo tiempo el espacio SUDOE dispone de fortalezas que permiten la actuación basada en los propios recursos endógenos y ecosistemas propios: extensa masa forestal, conectividad de los espacios de la Red Natura2000, alto número de espacios naturales protegidos y hábitats, buena calidad relativa de las aguas subterráneas y superficiales, experiencia previa en eficiencia en el uso de los recursos hídricos, etc. El espacio SUDOE dispone también de centros de conocimiento experimentados en el análisis y búsqueda de soluciones adaptadas. Estas fortalezas combinadas deben permitir de responder a las necesidades territoriales.

Así el SUDOE puede actuar como espacio de referencia para el resto de la UE en adaptación y resiliencia proveyendo buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Este objetivo específico intenta reforzar las capacidades del espacio SUDOE para luchar contra los efectos del cambio climático y mitigar sus impactos, así como para prevenir los riesgos naturales y minimizar sus efectos negativos a nivel ambiental, económico y social.

Objetivos

Las acciones de cooperación propuestas en este OE deberán contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar la adaptación de medios y actividades al cambio climático y la mitigación de sus impactos
- Mejorar la previsión, prevención y gestión de los riesgos naturales

Tipos de acción (listado no exhaustivo)

- Creación o consolidación de redes de colaboración para mejorar el conocimiento del impacto del cambio climático en la economía, la biodiversidad, el desarrollo territorial y el empleo (en sus dimensiones sectoriales y territoriales) y favorecer el intercambio de experiencias sobre políticas públicas y medidas de adaptación y mitigación
- Diseño conjunto de estrategias y planes para el fomento y la aplicación de metodologías y herramientas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus impactos
- Desarrollo e implementación de instrumentos transnacionales de previsión, prevención y gestión de riesgos naturales
- Desarrollo e implementación de iniciativas que preparen a los agentes públicos y privados para abordar mejor los riesgos naturales

Los tipos de acciones han sido evaluados como compatibles con el principio del DNSH ya que no deberían causar un impacto negativo significativo sobre el medio ambiente debido a su naturaleza. No obstante, no se descarta que, en algún caso, las acciones piloto o acciones demostrativas sobre el terreno, aunque no sean de grandes dimensiones, pudiesen causar impactos ambientales significativos. Por lo tanto, en esos casos, los proyectos en cuestión tendrían que demostrar su conformidad con el principio del DNSH en el formulario de candidatura. En ese caso, este cumplimiento se evaluará durante el proceso de selección, se confirmará antes de la firma del acuerdo de concesión FEDER y se supervisará durante la ejecución del proyecto mediante un mecanismo de seguimiento específico.

Resultados esperados

- Profundizar el conocimiento de los riesgos naturales y los efectos del cambio climático en el espacio SUDOE a través del fortalecimiento de las redes de cooperación y análisis en esta materia.

- Demostrar la eficacia y/o eficiencia de acciones dirigidas a mitigar o neutralizar el impacto de los riesgos naturales sobre el espacio SUDOE.
- Contribuir al incremento de la resiliencia y adaptación al cambio climático de los agentes sociales y económicos, públicos o privados
- Contribuir a la puesta en marcha de modelos ejemplarizantes de adaptación a los efectos del cambio climático y a los riesgos naturales en entornos locales que sean transferibles a otros territorios SUDOE o al resto de la UE

Para alcanzar estos resultados, será necesario:

- Que todos los proyectos desarrollen e implementen soluciones sobre el terreno a través de iniciativas concretas como acciones piloto o acciones demostrativas
- Que los proyectos asocien a todos los actores que constituyen la cadena de valor (listado a continuación) para que los resultados sean alcanzados y puedan contribuir al cambio efectivo de las políticas públicas en estos temas en particular

Actores clave de la cadena de valor

- Las Autoridades públicas competentes, o agencias u organismos en que deleguen. Esos actores, tienen un rol clave para implementar las políticas a la escala pertinente y para favorecer el desarrollo de nueva normativa o su coherencia a nivel transnacional
- Las entidades del sistema científico y el desarrollo tecnológico. Estos actores representan un apoyo fundamental para profundizar en los conocimientos y la cooperación con sus entidades homólogas, así como en el desarrollo de tecnologías para la adaptación y gestión de los riesgos
- Las organizaciones de la sociedad civil (asociaciones, ONG, etc.) que facilitan la participación de los ciudadanos, su sensibilización y la difusión de los resultados, que puedan tener un impacto en la elaboración de las políticas
- Las pequeñas y medianas empresas con potencial innovador en la adaptación y gestión de los riesgos que pueden aportar sus soluciones a los proyectos

Los textos de las convocatorias de proyectos podrán definir con más detalle los actores claves y el grado de participación esperado en las candidaturas de proyectos que se presentan a este OE.

Los proyectos deberán centrarse sobre actividades que son prioritarias para el espacio SUDOE y que no son cubiertas por los programas de cooperación transnacional de cuenca marítima (Euro-MED y Atlántico). Así los proyectos que tratan de la adaptación al cambio climático de las actividades marítimas, de los riesgos de sumersión, de la gestión de la línea de costa no serán elegibles en el SUDOE.